



ACTA NÚMERO 114/2010.-

2010 APR 11 P 4:10

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
 CELEBRADA EL DÍA ONCE (11) DE ABRIL DEL AÑO 2010**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día once (11) del mes de abril del año dos mil diez (2010), siendo las nueve horas y diez minutos de la mañana (9:10 A.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 088/2010, de fecha 10-04-10, relativa a la Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes de la Licitación Restringida, mediante la cual recibirán propuestas para la adquisición de **Trece Millones Ochocientos Once Mil Doscientas (13,811,200) Boletas Electorales**, para los dos niveles de elección en las Elecciones Congresuales y Municipales del 16 de mayo del 2010.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 088/2010 de fecha diez (10) de abril de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 088-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cinco horas y treinta minutos de la tarde (5:30 P.M.) del día diez (10) del mes de abril, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

C.F.F. -

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARÍNO CRUZ, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-07-2010**, mediante la cual recibirán propuestas para la adquisición de **Trece Millones Ochocientos Once Mil Doscientas (13,811,200) Boletas Electorales, para los dos niveles de elección en las Elecciones Congresuales y Municipales del 16 de mayo del 2010.**
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: El acta No. 085-2010 de fecha seis (06) del mes de abril del año 2010, de esta Comisión de Licitaciones, en la que, entre otras cosas, aprueba, procesar bajo la modalidad de Licitación Restringida y además, el Pliego de Condiciones de la Licitación Ref.: **JCE-CL-LR-07-2010**, mediante la cual se recibirán propuestas para la adquisición de **Trece Millones Ochocientos Once Mil Doscientas (13,811,200) Boletas Electorales, para los dos niveles de elección en las Elecciones Congresuales y Municipales del 16 de mayo del 2010.**

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Restringida JCE-CL-LR-07-2010, mediante el cual se recibirán propuestas para la adquisición de Trece Millones Ochocientos Once Mil Doscientas (13,811,200) Boletas Electorales, para los dos niveles de elección en las Elecciones Congresuales y Municipales del 16 de mayo del 2010.

VISTO: El Aviso de Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-07-2010, publicado en las páginas web de la Junta Central Electoral (www.jce.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do), así como en los periódicos de circulación nacional: El Caribe, Listín Diario, Hoy, El Nacional y El Diario Libre, los días 6 y 7 de abril del 2010.

VISTA: La Comunicación CL-400/10 de fecha diez (10) de marzo del año 2010, en la que la Comisión de Licitaciones invita a las empresas: Omnimedia, S. A., Express Print, S. A., Editora de Revistas, S. A., Editora Kelvis, C. por A., Editora del Caribe, C. por A., Editora Corripio, C. por A. y Editora El Nuevo Diario, S. A., a presentar propuestas en la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-07-2010.

VISTO: Los comprobantes de adquisición del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref. JCE-CL-LR-07-2010, de los oferentes: Omnimedia, S. A., Express Print, S. A., Editora de Revistas, S. A., Editora del Caribe, C. por A., Editora Corripio, C. por A., Editora El Nuevo Diario, S. A., Editora Tele-3, C. por A. y Editora Premium.

VISTO: Los comprobantes de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta depositados por: **Omnimedia, S. A., Express Print, S. A., Editora de Revistas, S. A., Editora del Caribe, C. por A., Editora Corripio, C. por A. y Editora El Nuevo Diario, S. A. y Editora Tele-3, C. por A.,** participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-07-2010.

VISTA: La comprobación del acta de asamblea del diez (10) de abril del año 2010, para la apertura de Ofertas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-07-2010, certificada por el LIC. **PEDRO CORDERO LAMA**, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las propuestas económicas presentadas por los Oferentes: **Omnimedia, S. A., Express Print, S. A., Editora de Revistas, S. A., Editora del**

Caribe, C. por A., Editora Corripio, C. por A., Editora El Nuevo Diario, S. A. y Editora Tele-3, C. por A., participantes en la Licitación de referencia.

VISTO: El registro de asistencia a la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-07-2010, en el que figuran inscritos los oferentes que participaron en el acto de recepción y apertura de propuestas económicas de la Licitación de referencia.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha diez (10) de abril del 2010, a la firma del Sr. Francisco Arturo Reyes, Enc. de la Unidad Técnica de la Dirección Nacional de Elecciones; el Sr. Elías Cuevas, Técnico de la Dirección Nacional de Elecciones; los Sres. Federico Rodríguez Ramírez y Juan Francisco Solano Almonte, Inspectores de la JCE; el Sr. César Eduardo Pérez Veras, Sub-Director Dpto. de Seguridad; el Sr. Nimio Terrero, Supervisor de Seguridad y el Tte. Coronel, E. N. Robert del Jesús Encarnación Feliz, S-1 Policía Militar Electoral; en el que rinden un informe sobre la inspección realizada a las instalaciones de las empresas participantes en la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-07-2010.

VISTA: La comunicación OCA No.0680/2010 de fecha nueve (09) de febrero del 2010, a la firma del Dr. Roberto Rosario Márquez, Magistrado Presidente de la Cámara Administrativa de la JCE, en la que remite, para los fines que corresponda, a la Comisión de Licitaciones y otros organismos de la Institución, el oficio DG No. CAC-1002002638, en el que la Dirección General de Impuestos Internos, informa sobre la decisión de autorizar la exención del pago del Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), a favor de la Junta Central Electoral durante el proceso electoral del 16 de mayo del 2010.

VISTA: El acta Núm.067/2010 de fecha diez (10) de marzo del año 2010, en la que, la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, aprueba la declaratoria de un procedimiento de urgencia, para la adquisición de todos los materiales, equipos, servicios y procesos a contratar en el marco de la celebración de las Elecciones Generales Ordinarias Congresionales y Municipales del año 2010.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), reglamentos de la citada Ley.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha veintiuno (21) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-07-2010, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que la Cámara Administrativa de la JCE, como órgano competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la Institución, decidió instruir a la Comisión de Licitaciones para seleccionar la modalidad e iniciar el procedimiento para la escogencia de la empresa que suministrará el servicio objeto del presente procedimiento, el cual habrá de realizarse durante los preparativos y el desarrollo de las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-07-2010, presentaron las siguientes propuestas:

OMNIMEDIA, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	Precio	Total
4,836,800	Grupo 1, Boletas 11*17 full color tiro y retiro, bond 20 de 75 gamos. Empacadas en plástico, en grupo de 25, 50 y 100 unidades según anexo	1.00	4,836,800.00
	Más 16 % ITBIS		773,888.00
	Total General		RD\$5,610,688.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de pago: 60% contra orden y 40% contra entrega: • Tiempo de entrega: 6 días después de la aprobación del arte. • Observaciones: El material debe ser entregado completamente diagramado en un programa para Macintosh, en Zip de 100 CD Rom o disco duro. En los siguientes programas: Freehand, QuarkXpress, Indesing 2.0, Pagemaker, Adobe Illustrator y/o archivos PDF. 		
5,251,750	Grupo 2, Boletas 11*17 full color tiro y retiro, bond 20 de 75 gamos. Empacadas en plástico, en grupo de 25, 50 y 100 unidades según anexo	1.30	6,827,275.00
	Más 16 % ITBIS		1,092,364.00
	Total General		RD\$7,919,639.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de pago: 60% contra orden y 40% contra entrega: • Tiempo de entrega: 10 días después de la aprobación del arte. • Observaciones: El material debe ser entregado completamente diagramado en un programa para Macintosh, en Zip de 100 CD Rom o disco duro. En los siguientes programas: Freehand, QuarkXpress, Indesing 2.0, Pagemaker, Adobe Illustrator y/o archivos PDF. 		
1,280,250	Grupo 3, Boletas 11*17 full color tiro y retiro, bond 20 de 75 gamos. Empacadas en plástico, en grupo de 25, 50 y 100 unidades según anexo	1.30	1,664,325.00
	Más 16 % ITBIS		266,292.00
	Total General		RD\$1,930,617.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de pago: 60% contra orden y 40% contra entrega: • Tiempo de entrega: 4 días después de la aprobación del arte. • Observaciones: El material debe ser entregado completamente diagramado en un programa para Macintosh, en Zip de 100 CD Rom o disco duro. En los siguientes programas: Freehand, QuarkXpress, Indesing 2.0, Pagemaker, Adobe Illustrator y/o archivos PDF. 		
2,442,400	Grupo 4, Boletas 11*17 full color tiro y retiro, bond 20 de 75 gamos. Empacadas en plástico, en grupo de 25, 50 y 100 unidades según anexo	1.54	3,761,296.00
	Más 16 % ITBIS		601,807.36
	Total General		RD\$4,363,103.36

P.F.F.

[Signature]

<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de pago: 60% contra orden y 40% contra entrega: • Tiempo de entrega: 7 días después de la aprobación del arte. • Observaciones: El material debe ser entregado completamente diagramado en un programa para Macintosh, en Zip de 100 CD Rom o disco duro. En los siguientes programas: Freehand, QuarkXpress, Indesing 2.0, Pagemaker, Adobe Illustrator y/o archivos PDF. 		
--	--	--

EXPRESS PRINT, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	Precio	Total
4,836,800	Boletas Electoral Grupo I • Tamaño: 11 x 7. • Material: Bond 20. • Impresión: Full color T/R. • Terminación: Corte, paquetes en manga de polietileno de baja densidad, calibre 150.	1.470	7,110,096.00
	Más 16 % ITBIS		1,137,615.36
	Total General		RD\$8,274,711.36
	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de pago: 100% con entrega de la orden. • Tiempo de entrega: Entregas a partir del 4to. día, 9 días para completar orden. 		
5,251,750	Boletas Electoral Grupo II • Tamaño: 11 x 7. • Material: Bond 20. • Impresión: Full color T/R. • Terminación: Corte, paquetes en manga de polietileno de baja densidad, calibre 150.	1.850	9,715,737.00
	Más 16 % ITBIS		1,554,517.92
	Total General		RD\$11,270,254.92
	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de pago: 100% con entrega de la orden. • Tiempo de entrega: Entregas a partir del 4to. día, 12 días para completar orden. 		
1,280,250	Boletas Electoral Grupo III • Tamaño: 11 x 7. • Material: Bond 20. • Impresión: Full color T/R. • Terminación: Corte, paquetes en manga de polietileno de baja densidad, calibre 150.	1.680	2,150,820.00
	Más 16 % ITBIS		344,131.20
	Total General		RD\$2,494,951.20
	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de pago: 100% con entrega de la orden. • Tiempo de entrega: Entregas a partir de las dos horas, 5 días para completar orden. 		

C.F.F. -
 (C)

117-

2,442,400	Boletas Electoral Grupo III <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño: 11 x 7. • Material: Bond 20. • Impresión: Full color T/R. • Terminación: Corte, paquetes en manga de polietileno de baja densidad, calibre 150. 	1.990	4,860,376.00
	Más 16 % ITBIS		777,660.16
	Total General		RD\$5,638,036.16
	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de pago: 100% con entrega de la orden. • Tiempo de entrega: Entregas a partir de las dos horas, 8 días para completar orden. 		

EDITORA CORRIPIO, C. por A., cotiza:

Cant	Descripción	Precio	Total
4,836,800	Grupo 1, Boletas Congresionales y Municipales 2010 <ul style="list-style-type: none"> • Impresión a full color tiro y retiro. • En papel bond 75, Tam. Final 11" x 17". • Tecnología CTP e impresión plana. 	1.16	5,610,688.00
	Más 16 % ITBIS		897,710.08
	Total General		RD\$6,508,398.08
	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de pago: 100% con la entrega. • Tiempo de entrega: Para este grupo 4 días. Para el total de grupos: 15 días. • Nota: La primera entrega para este grupo se realizará 56 horas después de haber sido firmada la prueba, tomando como parámetro la provincia Santo Domingo, que es la de mayor cantidad de boletas. 		
5,251,750	Grupo 2, Boletas Congresuales y Municipales 2010 <ul style="list-style-type: none"> • Impresión a full color tiro y retiro. • En papel bond 75, Tam. Final 11" x 17". • Tecnología CTP e impresión plana. 	1.24	6,512,170.00
	Más 16 % ITBIS		1,041,947.20
	Total General		RD\$7,554,117.20
	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de pago: 100% con la entrega. • Tiempo de entrega: Para este grupo 6 días. Para el total de grupos: 15 días. • Nota: La primera entrega para este grupo se realizará 43 horas después de haber sido firmada la prueba, tomando como parámetro la provincia de Santiago, que es la de mayor cantidad de boletas. 		

E.F.F.-
R

As.

1,280,250	Grupo 3, Boletas Congresionales y Municipales 2010 <ul style="list-style-type: none"> Impresión a full color tiro y retiro. En papel bond 75, Tam. Final 11" x 17". Tecnología CTP e impresión plana. 	1.28	1,638,720.00
	Más 16 % ITBIS		262,195.20
	Total General		RD\$1,900,915.20
	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones de pago: 100% con la entrega. Tiempo de entrega: Para este grupo 2 días. Para el total de grupos: 15 días. Nota: La primera entrega para este grupo se realizará 43 horas después de haber sido firmada la prueba, tomando como parámetro la provincia San Pedro de Macorís, que es la de mayor cantidad de boletas. 		
2,442,400	Grupo 4, Boletas Congresionales y Municipales 2010 <ul style="list-style-type: none"> Impresión a full color tiro y retiro. En papel bond 75, Tam. Final 11" x 17". Tecnología CTP e impresión plana. 	1.34	3,272,816.00
	Más 16 % ITBIS		523,650.56
	Total General		RD\$3,796,466.56
	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones de pago: 100% con la entrega. Tiempo de entrega: Para este grupo 3 días. Para el total de grupos: 15 días. Nota: La primera entrega para este grupo se realizará 43 horas después de haber sido firmada la prueba, tomando como parámetro la provincia San Cristóbal, que es la de mayor cantidad de boletas. 		

EDITORA EL NUEVO DIARIO, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	Precio	Total
1,280,250	Grupo 3	1.65	2,112,412.50
	Más 16 % ITBIS		337,986.00
	Total General		RD\$2,450,398.50

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% con la entrega. Tiempo de entrega: 15 calendarios a partir de la adjudicación.

EDITORA DEL CARIBE, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	Precio	Total
1,280,250	Grupo 3	1.60	2,048,400.00
	Más 16 % ITBIS		327,744.00
	Total General		RD\$2,376,144.00

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% diez (10) días después de la entrega. Tiempo de entrega: 6 días después de recibir los artes. ITBIS: Entrega de carta de exoneración de la DGII.

C.F.F.

[Handwritten signature]

EDITORIA TELE-3, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	Precio	Total
1,280,250	Grupo 3	1.89	2,419,673.00
	Más 16 % ITBIS		387,148.00
	Total General		RD\$2,806,820.00

Condiciones de pago: 100% contra entrega de la orden. Tiempo de entrega: 12 días.
Observaciones: Entregas parciales a partir del 3er. día de aprobada la prueba del color digital.

EDITORIA DE REVISTAS, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	Precio	Total
4,836,800	Grupo 1	1.21	5,858,190.46
	Más 16 % ITBIS		937,310.47
	Total General		RD\$6,795,500.93
	• Condiciones de pago total del pago con la entrega del trabajo. • Tiempo de entrega: 12 días después de entregar y aprobar arte		
1,280,250	Grupo 3	1.25	1,600,312.50
	Más 16 % ITBIS		256,050.00
	Total General		RD\$1,856,362.50
	• Condiciones de pago total del pago con la entrega del trabajo. • Tiempo de entrega: 7 días después de entregar y aprobar arte		
2,442,450	Grupo 4	1.24	3,028,638.00
	Más 16 % ITBIS		484,582.08
	Total General		RD\$3,513,220.08
	• Condiciones de pago total del pago con la entrega del trabajo. • Tiempo de entrega: 10 días después de entregar y aprobar arte		

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-07-2010, señala lo siguiente: "La Adjudicación será decidida a favor del o los Oferente(s)/Proponente(s) cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía, tiempo de entrega y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas".

CONSIDERANDO: Que fundamentada en la declaratoria de urgencia, hecha por la Cámara Administrativa, la Comisión de Licitaciones, decidió realizar bajo la modalidad de Licitación Restringida, la adquisición de **Trece Millones Ochocientos Once Mil Doscientas (13,811,200) Boletas Electorales para los dos niveles de elección en las Elecciones Congresuales y Municipales del 16 de mayo del 2010**, para de esta manera garantizar su realización en un menor tiempo, respetando los procedimientos elementales vinculados a la transparencia y la participación.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones de la Licitación de referencia, establece que "La Junta Central Electoral se reserva el derecho de adjudicar a diferentes Oferentes, de los que concurren al proceso de Licitación y resultasen precalificados, la producción de las Boletas Electorales licitadas, sin que esto limite, restrinja o comprometa a la JCE, a evaluar las ofertas por separado. De igual manera nos reservamos la opción de establecer un precio unitario promedio para los diferentes grupos y categorías de boletas a imprimir".

C.F.F.
(S)
[Signature]

CONSIDERANDO: Que la inspección realizada a las instalaciones de las empresas participantes en la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-07-2010, arrojó los resultados siguientes:

- a) Que las empresas: **Omnimedia, S. A., Editora de Revistas, S. A., Editora del Caribe, C. por A. y Editora Corripio, C. por A.**, cuentan con las condiciones y los equipos necesarios para la impresión de las Boletas Electorales en condiciones óptimas y con el espacio propicio para garantizar el ambiente de seguridad requerido.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en la presente Licitación presentaron las propuestas económicas que se resumen en el cuadro que se muestra a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS

Grupos	Proponentes						
	Editora Corripio	Omnimedia	Editora de Revistas	Express Print	Editora Tele-3	Editora del Caribe	El Nuevo Diario
1	6,508,398.08	5,610,668.00	6,795,500.93	8,247,711.36	N/A	N/A	N/A
2	7,554,117.20	7,919,639.00	N/A	11,270,254.92	N/A	N/A	N/A
3	1,900,915.20	1,930,617.00	1,856,362.50	2,494,951.20	2,806,820.00	2,376,144.00	2,450,398.50
4	3,796,466.56	4,363,103.36	3,513,220.08	5,638,036.16	N/A	N/A	N/A

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica de menor precio para el ítem correspondiente a la impresión del grupo #1 de Boletas Electorales, fue ofertado por la empresa **Omnimedia, S. A.**, que además propone un tiempo de producción y entrega que se corresponde con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica de menor precio para el ítem correspondiente a la impresión del grupo #2 de Boletas Electorales, fue ofertado por la empresa **Editora Corripio, C. por A.**, que además propone el menor tiempo de producción y entrega para este grupo.

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica de menor precio para el ítem correspondiente a la impresión del grupo #3 de Boletas Electorales, fue ofertado por la empresa **Editora de Revistas, S. A.**, que de igual manera propone el menor precio para el grupo #4, pero como el tiempo de entrega propuesto es sucesivo, de resultar adjudicataria para ambos grupos de boletas, estaríamos recibiendo el último de estos grupos en unos diecisiete (17) días luego de aprobado el arte definitivo, lo que sería un plazo muy largo.

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica presentada por **Editora del Caribe, C. por A.**, representó la cuarta posición en mérito al menor precio para el ítem correspondiente a la impresión del grupo #4, pero como las empresas que ofertaron precios menores que ésta, están siendo consideradas para fines de adjudicación en otros grupos de Boletas Electorales y partiendo del criterio de que es oportuno y conveniente para la Institución que la impresión de los grupos de boletas, recaiga sobre diferentes oferentes, de manera que se pueda garantizar la impresión de las mismas en el menor tiempo posible y de manera concomitante.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **“disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley, y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”**.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa: **Omnimedia, S. A.**, la impresión de **4,836,800** Boletas Electorales correspondiente al grupo No. 1, por un valor de **Cinco Millones Seiscientos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$5,610,688.00)**. Impuestos Incluidos.

Resolución número dos (2):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa: **Editora Corripio, C. por A.**, la impresión de **5,251,750** Boletas Electorales correspondiente al grupo No. 2, por un valor de **Siete Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Diecisiete Pesos con 20/100 (RD\$7,554,117.20)**. Impuestos Incluidos.

Resolución número tres (3):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa: **Editora del Caribe, C. por A.**, la impresión de **1,280,250** Boletas Electorales correspondiente al grupo No. 3, por un valor de **Dos Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$2,376,144.00)**. Impuestos Incluidos.

Resolución número cuatro (4):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa: **Editora de Revistas, S. A.**, la impresión de **2,442,400** Boletas Electorales correspondiente al grupo No. 4, por un valor de **Tres Millones Quinientos Trece Mil Doscientos Veintes Pesos con 08/100 (RD\$ RD\$3,513,220.08)**. Impuestos Incluidos.

Siendo las seis horas y treinta minutos de la tarde (6:30 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 088/2010 de fecha diez (10) de abril de 2010, en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar adjudicar a la empresa: **Omnimedia, S. A.**, la impresión de **4,836,800** Boletas Electorales correspondiente al grupo No. 1, por un valor de **Cinco Millones Seiscientos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$5,610,688.00)**. Impuestos Incluidos.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

SEGUNDO: Aprobar adjudicar a la empresa: **Editora Corripio, C. por A.**, la impresión de **5,251,750** Boletas Electorales correspondiente al grupo No. 2, por un valor de **Siete Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Diecisiete Pesos con 20/100 (RD\$7,554,117.20)**. Impuestos Incluidos.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.


TERCERO: Aprobar adjudicar a la empresa: **Editora del Caribe, C. por A.**, la impresión de **1,280,250** Boletas Electorales correspondiente al grupo No. 3, por un valor de **Dos Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$2,376,144.00)**. Impuestos Incluidos.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

CUARTO: Aprobar adjudicar a la empresa: **Editora de Revistas, S. A.**, la impresión de 2,442,400 Boletas Electorales correspondiente al grupo No. 4, por un valor de **Tres Millones Quinientos Trece Mil Doscientos Veintes Pesos con 08/100 (RD\$ RD\$3,513,220.08)**. Impuestos Incluidos.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos de la mañana (9:50 A.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alha Sanz Galay
Secretaria